



Nuevas líneas de financiación del IVF

19 de julio de 2016

¿Quiénes somos?

- Entidad de derecho público de carácter empresarial
- Adscrita a la Consellería de Hacienda y Modelo Económico
- Canaliza la oferta pública de financiación de distintos organismos ([BEI](#), [ICO](#) y el propio [IVF](#)) hacia proyectos de inversión estratégicos para la economía valenciana.
- Crédito como herramienta para el desarrollo de la política económica y social del Consell.
- Colaboración con las distintas Consellerias para fijar los criterios de elegibilidad.

- ❑ LÍNEAS DE PRÉSTAMOS: 45 M€
- ❑ INSTRUMENTOS FINANCIEROS con financiación europea por 30 M€
- ❑ Estudio y puesta en marcha de convocatorias
CAPITAL RIESGO
- ❑ NUEVA WEB

¿Cómo lo hacemos?

- Financiamos proyectos: préstamos finalistas
- Convocatoria abierta
- Única sede - ventanilla única
- Multisectorial (cualquier sector, excluyendo sector financiero e inmobiliario)
- Multiempresa (cualquier tipo de empresa con personalidad jurídica propia, sin limitación de tamaño; también autónomos)
- Empresas de la Comunidad Valenciana o proyectos relevantes que quieran establecerse en la Comunidad Valenciana.
- Interlocución continua
- Colaboración público-privada (entidades financieras, fondos de capital riesgo, Business Angels, CEEIs, universidades, SGR, Enisa, ...)

¿A quién nos dirigimos?

- Autónomos y micropymes
- *Startups* innovadoras
- Empresas que apuestan por:
 - Crecimiento empresarial
 - Innovación y nuevas tecnologías
 - Internacionalización

Instrumentos de apoyo

Instrumentos de apoyo directo:

- Préstamo Ordinario
- Préstamo Participativo
- Microcrédito

Instrumentos de apoyo indirecto:

- Participación en Fondos y Sociedades de capital riesgo
- Contrato de reafianzamiento sector audiovisual

Instrumentos de apoyo directo

Préstamo Ordinario

- Línea IVF Apoyo Sector Agroalimentario
- Línea IVF Apoyo Sector Turístico
- Línea IVF Apoyo Economía Social
- Línea IVF Crecimiento e Internacionalización
- Línea IVF Microcréditos
- Línea IVF Emprendimiento Innovador

Préstamo Participativo

- Línea Emprendimiento Innovador

Microcrédito

- Línea IVF Microcréditos para autónomos y microempresas

Instrumentos de apoyo - Préstamos ordinarios

	Línea IVF Apoyo Sector Agroalimentario	Línea IVF Apoyo Sector Turístico	Línea IVF Apoyo Economía Social	Línea IVF Crecimiento e Internacionalización
Dotación	10.000.000 €	10.000.000 €	5.000.000 €	10.000.000 €
Instrumento	Préstamo para financiar inversiones y anticipo de subvenciones			
Beneficiarios	<p>Empresas, autónomos y otras entidades que tengan su sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de la <u>Línea IVF Apoyo Sector Turístico</u>: Empresarios inscritos en el Registro General de Empresas, Establecimientos y Profesiones Turísticas de la Comunitat Valenciana En caso de la <u>Línea IVF Apoyo Economía Social</u>: Debe tener la consideración de empresa social (DGE) 			
Requisitos	<p>Acreditar actividad comercial con información constatable de facturación mediante la presentación, como mínimo, de las CCAA anuales del último ejercicio anterior a la fecha de la solicitud de financiación</p>			
	<p>Presentar una estructura financiero patrimonial equilibrada y saneada y presentar un proyecto empresarial viable técnica y económicamente.</p>			
	<p>Acreditar estar al corriente con sus obligaciones de carácter tributario y no presentar posiciones impagadas.</p>			

Instrumentos de apoyo - Préstamos ordinarios

	COSTES FINANCIABLES
Línea IVF Apoyo Sector Agroalimentario	Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos de empresas del sector agroalimentario que incrementen su productividad.
Línea IVF Apoyo Sector Turístico	<p>Inversiones para:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ racionalizar el consumo de recursos naturales y minimizar el daño ambiental,<ul style="list-style-type: none">▪ mejorar accesibilidad de los establecimientos turísticos,▪ favorecer la innovación en el sector
Línea IVF Apoyo Economía Social	Inversiones llevadas a cabo por entidades de la economía social (proyectos validados por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo).
Línea IVF Crecimiento e Internacionalización	En general, proyectos de inversión de entidades en crecimiento de la Comunidad Valenciana, cuyo objetivo sea preferentemente su internacionalización, consolidación empresarial y creación de empleo.

Instrumentos de apoyo - Condiciones de los PRÉSTAMOS ORDINARIOS

	Préstamo para inversiones
Importe	50.000 - 500.000€ (ampliables a 1.000.000€ para empresas con facturación superior a 6.000.000€). Importe máx. financiable hasta el 75% del proyecto de inversión
Plazo/carencia	max. 15 años / max. 3 años
Tipo de interés	EUR anual + diferencial en función de la calidad del riesgo
Comisiones	De apertura: 0,75%; de cancelación: 0%
Garantías	En función de la viabilidad del proyecto, la solvencia del solicitante y las características del préstamo solicitado. Como norma general, no se tomarán como garantía fianzas personales.
	Préstamo para anticipo de subvenciones
Importe	Hasta el 100% del importe de la subvención: mín. 25.000 - max. 1.000.000€
Plazo/carencia	max. 7 años / 4 años carencia
Tipo de interés	EUR anual + diferencial en función de la calidad del riesgo
Comisiones	De apertura: 0,75%; de cancelación: 0%
Garantías	Pignoración de los derechos de cobro de la subvención

Instrumentos de apoyo - Préstamos participativos

	Línea IVF Emprendimiento Innovador
Dotación	5.000.000 euros
Instrumento	Préstamo participativo
Beneficiarios	Microempresa y/o pymes innovadoras con sede social en la Comunitat Valenciana
Requisitos	Antigüedad mínima: 3 años; y crecimiento ventas en los dos últimos años
	Acreditar ser Pyme innovadora
	Incremento de la estructura patrimonial por un importe mínimo del 50% del préstamo solicitado
	Acreditar empleo (autónomo o TC1)
	Presentar una estructura financiero patrimonial equilibrada y saneada y presentar un proyecto empresarial viable técnica y económicamente.
	Acreditar estar al corriente con sus obligaciones de carácter tributario y no presentar posiciones impagadas.

Características principales de un préstamo participativo

- Interés variable en función de la evolución de la actividad de la empresa.
- Es deuda subordinada.
- Patrimonio contable a efectos jurídicos.
- No requiere garantías adicionales.

Instrumentos de apoyo - Condiciones de los PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

	Condiciones financieras
Importe	25.000 - 100.000€ (dos límites: ventas y aportación previa de los accionistas, en caso de pérdidas)
Plazo/carencia	max. 7 años / max. 3 años
Tipo de interés	Diferencial tipo fijo: 3,5% / Diferencial tipo variable: hasta 5,5%
Comisiones	De apertura: 0,50%; de cancelación: 10%
Garantías	Sin garantías

Instrumentos de apoyo - Microcréditos

	Línea IVF Microcréditos para autónomos y microempresas
Dotación	5.000.000 euros
Instrumento	Préstamo ordinario
Beneficiarios	Microempresa y/o pymes innovadoras con sede social en la Comunitat Valenciana
Requisitos	Aval de entidad financiera o SGR
	Empresas de menos de 2 años de antigüedad: aportación del 20% del proyecto de inversión
	Empresas: Patrimonio neto y Resultado positivo en el último ejercicio
	Acreditar empleo (autónomo o TC1)
	Acreditar estar al corriente con sus obligaciones de carácter tributario y no presentar posiciones impagadas.

Instrumentos de apoyo - Condiciones de los MICROCRÉDITOS

	Condiciones financieras
Importe	12.000 - 25.000€
Plazo/carencia	máx. 5 años / máx. 1 año
Tipo de interés	Fijo: 2,5% más coste del aval (más el coste del aval: orientativamente un 1,5%-2% adicional)
Comisiones	De apertura: 0,50%; de cancelación anticipada: 0%
Garantías	Aval de entidad financiera o SGR

¿Qué analizamos?

- Proyecto de inversión.
- Cuentas de resultados previsionales razonables y soportadas con hipótesis realistas y explicadas.
- Situación económico-financiera del solicitante.
- Apoyo de los accionistas.
- Generación de recursos suficiente para hacer frente tanto al actual endeudamiento como al derivado del proyecto de inversión.
- Si existen experiencias previas como prestatario del IVF, que ésta sea positiva.
- Componente social de la inversión y de la actividad de la empresa.

Forma de tramitación:

- **Documentación a aportar:** La documentación mínima que se deberá presentar para el estudio de la operación está colgada en la página web de IVF: www.gva.ivf.es. Entre otra:
 - Plan de negocio actualizado con detalle y cuantificación del destino de la financiación e información económico financiera.
 - Cuentas anuales de los últimos ejercicios depositadas en el Registro Mercantil y último cierre contable más próximo a la fecha de solicitud de la financiación.
 - Cuentas de explotación previstas tras la realización del proyecto de inversión.
- **Presentación de solicitudes:** Junto a la documentación mínima requerida, ante el Registro del IVF, o por correo electrónico a la dirección de internet inversiones_ivf@gva.es.

Principios que regulan la actuación del IVF:

- Gestión independiente.
- Participación minoritaria.
- Inversiones en la Comunidad Valenciana.
- Complementariedad con la iniciativa privada.

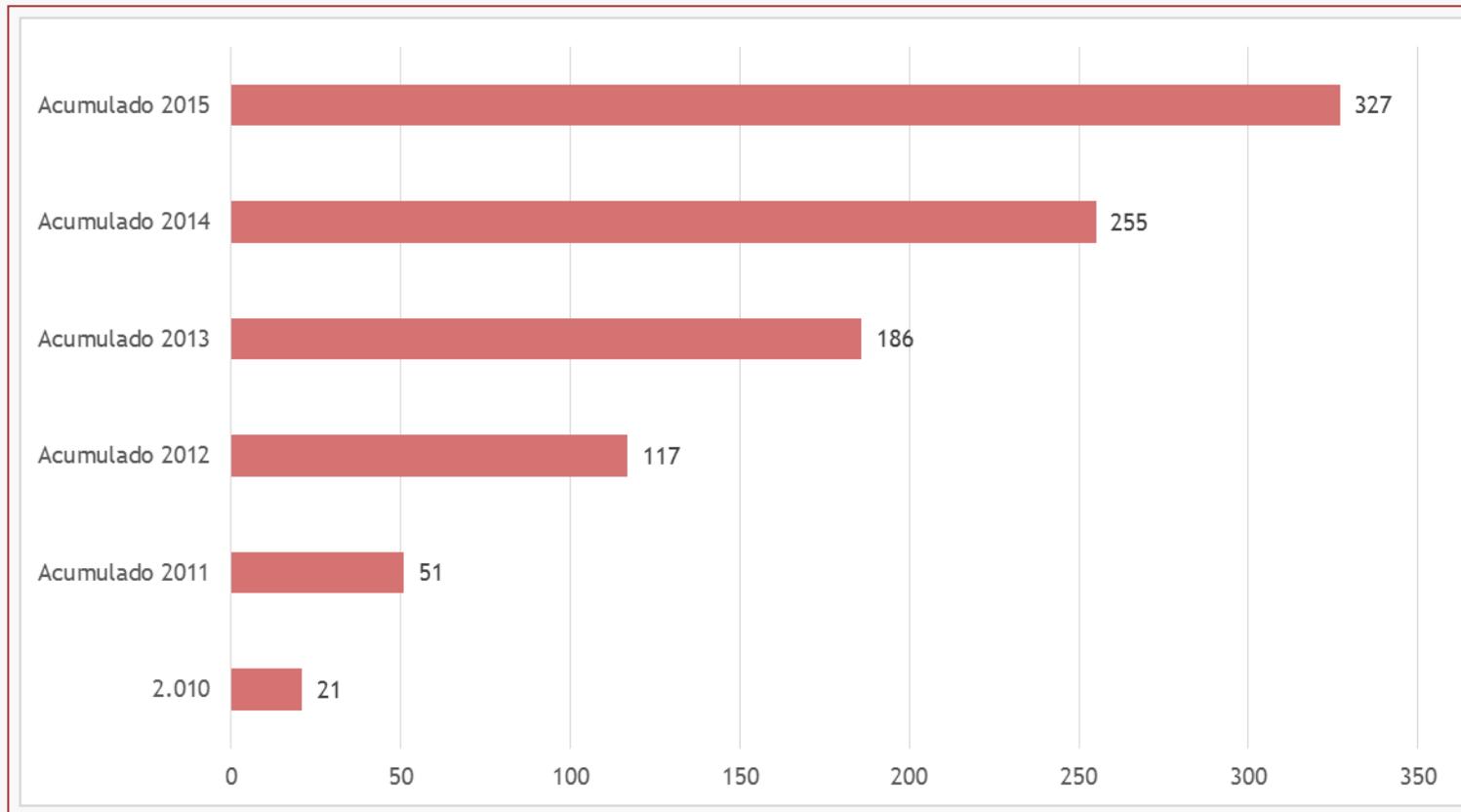
Participación directa en Fondos de Capital Riesgo

Fondos en fase de inversión:

				
Objetivo Fondo	10-15M€	100M€	3M€	6M€
Perfil de inversión	Biotech	Generalista	Internet y aplicaciones móviles	Transferencia Tecnológica UPV
Gestora	Inveready Asset Management SGECR, S.A.	Ámbar Capital y Expansión, SGECR, S.A	Business Booster	Clave Mayor, SGECR

Datos de actividad

Evolución del número de concesiones (Datos acumulados 2010-2015)



Datos de contacto

Plaza de Nápoles y Sicilia, 6, Valencia

www.gva.ivf.es

inversiones_ivf@gva.es

